



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 30 DIC 2020

VISTO: -----

El Expediente N° 108-036917/2020, mediante el cual la Dirección de Abordaje y Gestión Territorial, dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, gestiona la adquisición de chapas onduladas galvanizadas, camas simples de una (1) plaza, y colchones de una plaza. -----

Y CONSIDERANDO: -----

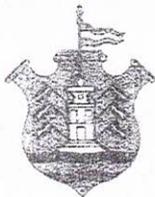
QUE la Dirección requirente solicita la adquisición de dos mil (2.000) chapas onduladas galvanizadas, quinientas (500) camas simples de una (1) plaza, y dos mil (2000) colchones de una plaza, destinados para personas en situación de vulnerabilidad social, afectados por catástrofes climáticas o emergencias de grave peligro público, como así también los afectados por la pandemia COVID 19 (FS. 01); ---

QUE se efectuaron las publicaciones de práctica previstas en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución 23/A/2020; -----

QUE a fs. 20/20 vta. obra informe final de subasta, el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad de los oferentes; -----

QUE a fs. 22/31 se incorpora la documentación solicitada del oferente a fin de considerar firme sus respectivas ofertas económicas; según Acta N° 263/2020 producida por la Dirección de Compras y Contrataciones (fs. 32); -----

QUE a fs. 34 obra Informe Técnico emitido por la Dirección de Abordaje y Gestión Territorial manifestando que el oferente FORMAS S.R.L. satisface todo lo



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, en lo referido a las Especificaciones Técnicas. Cumple con los valores cotizados en plaza; -----

QUE a la Dirección de Compras y Contrataciones a fs. 36 produce Informe de Preadjudicación y su Anexo 1; -----

QUE se declaró desierta la Subasta Electrónica N° 167/2020 la adquisición de chapas onduladas galvanizadas, camas y colchones en los renglones 1 y 3 por no haber obtenido ofertas, según las previsiones del Art. 8.2.3 de la Ordenanza N° 12.995; -----

QUE a fs. 38, se notifica al oferente que resultó primero en el orden de prelación en el procedimiento de subasta; -----

QUE a fs. 41 se incorpora Afectación Preventiva N° 0015-000261 de fecha 30/12/2020 por el monto total de pesos dos millones cuatrocientos cuarenta mil (\$2.440.000,00); -----

ATENTO A ELLO, a los Artículos 8° y 11° de la Ordenanza N° 12.995. y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones: -----

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DESIERTA la subasta electrónica N° 167/2020, en los términos del Artículo 8°.2.3. de la Ordenanza N° 12.995, tendiente a la adquisición de chapas onduladas galvanizadas, camas y colchones en los renglones 1 y 3 por no haber obtenido ofertas. -----

11

"A 25 años de la sanción de la Carta Orgánica Municipal"



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ARTÍCULO 6°.- PROTOCOLIZAR, comunicar, publicar, pasar a la Dirección de Contaduría para su intervención, tomar intervención el Tribunal de Cuentas, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería, dar copia a la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, Oficialía Mayor, cumplido, ARCHIVAR.--

RESOLUCIÓN

Nº 000166

[Handwritten signature]
Sr. MAÚL LA DAVA PAPA
SECRETARIO DE POLÍTICAS SOCIALES,
INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

[Handwritten signature]
GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
01 MAR 2021	
REVIS.	<i>[Signature]</i>
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	<i>[Signature]</i>
PRO SE	GONZALO LLOVERAS Jefe División Contrataciones Generales A/C Dto. Contrataciones Generales TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

[Signature]
Cra. ALEJANDRA ROXANA ESPEJO
Pro Sec. de Fiscalización Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba

[Signature]
Cra. SOCIOLOLA
Jefe División Contrataciones
A/C Dto. Contrataciones Generales
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

11 MAR 2021

CORDOBA,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 166/2020.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
Resuelve: VISAR c/ nota



La vicepresidente Cra. MIR AM NILDA APARICIO
Resuelve: VISAR c/ nota

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
Resuelve: VISAR c/ nota

[Signature]
Cra. CORINA YACI FASSINA
Sec. de Fiscalización
Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba



Municipalidad de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9º Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

ANEXO 01

Expediente N° 036.917/20 – Subasta Electrónica Inversa N°167/2020

FORMAS .S.R.L. (Cuit. 30-68888329-2)

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	CAMA SIMPLE DE UNA PLAZA	UNIDAD	500	\$ 4.880	\$ 2.440.000



CA CLAUDIO ESTEBAN PANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

SR RAÚL LA SAVA FARA
SECRETARIO DE POLÍTICAS SOCIALES,
INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA



Municipalidad de Córdoba
Av. Marcelo T. de Alvear 120
Tel.: 0351-4285600
portaltributario@cordoba.gov.ar

Ejercicio:
2020

Compromiso

Nº: 0000 - 005035

Fecha Impresión: 30/12/2020

Fecha: 30/12/2020
Anexo Origen: Anx.15 - Sec. Política Social
CUIT: 30-68888329-2
Proveedor: FORMAS S.R.L.
Tel:
Mail:
Origen: Compra Directa
Expediente: 036917/2020
Expe. Referencia:
Dispositivo: Resolución
Fecha: 30/12/2020
Número: 0-0166/2020
Concepto: COMPRA CHAPAS GALVANIZADAS CAMAS Y COLCHONES
Destino:
Financiación: 3183/9 O 834/9

Partida	Partida Nombre	Descripción	Monto
471.0.0.11.3	BIENES DE CAPITAL - MOBLAJE	camas simples de una plaza	\$2.440.000,00

Monto Total: \$2.440.000,00

Pedidos asociados: Anx 15 Nº 261

Observaciones: Elévese al Tribunal de Cuentas para su intervención.

Dra. Lta. GABRIELA P. MORENO
Dra. Lta.
Dirección de Contaduría
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

FECHA DE 20	CONTABLE	JEFE DIVISIÓN	JEFE DEPARTAMENTO	SUPERVISOR	PRO SECRETARIA
03/03/20	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i> MARIA S. SEMINARO JEFE DE DIVISION CONTABLE TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPALIDAD DE CORDOBA			Cr. SANTIAGO ROMERO CARRANZA Pro Sec. de Control de Gestión Tribunal de Cuentas Municipalidad de Córdoba

Visto el Expediente 036.917.1.2020 la SECRETARÍA DE CONTROL Y
 GESTIÓN del TRIBUNAL DE CUENTAS, procede a TOMAR
 CONOCIMIENTO de com. P. D. M. 150 N° 5035 del Ejercicio 2020.

[Signature]
 Dra. COFINA Yael Fassina
 Sec. de Gestión
 Prosecretaría
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba





TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Exd. 036917 Año 20 Fs 48/1

11 MAR 2021

Córdoba,

Ref.: Expte. N° 036.917/20.-

VISTO:

El Expediente de referencia, a través del cual la Dirección de Abordaje y Gestión Territorial, dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, gestiona la adquisición de chapas onduladas galvanizadas, camas simples de una (1) plaza, y colchones de una plaza, mediante subasta electrónica inversa, a favor de FORMAS S.R.L. , por la suma de \$ 2.440.000,00.-

Y CONSIDERANDO:

Que se adjudica la Subasta Electrónica Inversa N° 167/2020, para la adquisición de camas simples de una plaza, a favor de la firma "FORMAS S.R.L.", CUIT 30-68888329-2, por la suma mencionada ut-supra.

Que el procedimiento llevado a cabo para la contratación se enmarca en lo dispuesto por el Art. 11° de la Ordenanza N° 12995.

Que atento la extemporaneidad en la remisión de las actuaciones se advierte que los funcionarios actuantes deberán tomar los recaudos necesarios para cumplimentar con el Art. 95 Inc. 3 de la Carta Orgánica Municipal y Art. 87 de la Ordenanza 5727.-

Por todo ello y en uso de sus atribuciones, **el Dr. Juan Andrés Testa**

RESUELVE: OBSERVAR la Resolución N° 000166 del 30 de Diciembre de 2020, por las razones expuestas en los Considerandos.



Dr. JUAN ANDRES TESTA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



Exd. 036917 Año 20 Fs 49/1

TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

11 MAR 2021
CORDOBA,
REF: Expte: 036917/2020.

VISTO

Las actuaciones contenidas en el expediente de la referencia, por medio de las cuales se tramita la adquisición de chapas onduladas galvanizadas, camas simples de una plaza y colchones de una plaza.

Y CONSIDERANDO

Que la adjudicación que se concreta –camas simples- que se enmarca en los términos del Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 estando cumplidas en los presentes todas las exigencias de dichas normas.

Que en virtud de lo relacionado, habiéndose cumplido con las disposiciones legales vigentes, corresponde proceder a otorgar el visto bueno al decisorio legal traído a consideración de este Cuerpo.-

Por ello y en uso de sus atribuciones, el **TRIBUNAL DE CUENTAS POR MAYORÍA RESUELVE: VISAR la RESOLUCIÓN N° 166** de fecha 30 de diciembre de 2020.-



Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
VICE PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Dr. FERRARI GUSTAVO ALFREDO
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Amans
EL FASSINA

TRIBUNAL DE CUENTAS
SE DESGLOSA FS 48-49 PARA ADJUNTAR
ORIGINAL DEL DTG./RES N° 166/2020


ZCE
JEFE DE DIVISION
TRIBUNAL DE CUENTAS
M. V. P. M. D. R. DE CURUBABA

Notificación Contrato de Alquiler Municipalidad de Córdoba - Expte. 036.917/20

Compras y Contrataciones

vie 12/03/2021 05:21 p.m.

Para ventas@aimaretti.com.ar <ventas@aimaretti.com.ar>;

cojimenabais@hotmail.com <cojimenabais@hotmail.com>; crfaner@estudioff.com <crfaner@estudioff.com>;

📎 2 archivos adjuntos (1021 KB)

2021-95 FORMAS S.R.L..pdf; AFORO-ORDEN DE PROVISION.pdf;

Estimado Proveedor,

Dirijo a Usted a los fines de notificarle de la documentación según la referencia.

Para manifestar conformidad respecto a la misma, se solicita que por favor **imprima, firme, selle, digitalice y reenvíe** tal Orden de Provisión.

Se recuerda prestar atención a las obligaciones derivadas de la misma en lo concerniente a **aforo y garantía**.

Aforo: <https://www.rentascordoba.gob.ar/mirentas/rentas.html?page=impuestosellos> - (alicuota 0,6%)

Garantía: la misma deberá presentarse en la Dirección de Tesorería 6° piso - Av. Marcelo T. de Alvear 120, Córdoba.

Saludos cordiales.

*Dirección de Compras y Contrataciones
Tel. 351-4285600 Int. 1937*



REQUIRENTE: Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia
 LUGAR DE ENTREGA: a designar por la Secretaría
 CONDICIÓN DE PAGO: 30 días hábiles de receptada en Dirección de Compras y Contrataciones
 PLAZO DE ENTREGA: conforme a pliego y/u oferta.-

EXPTE.: 036.917/20
 FECHA: 12/03/2021
 RESOLUCIÓN: 166/20

PROVEEDOR: **FORMAS S.R.L.** CUIT: **30-68888329-2** DOMICILIO ELEC.: **ventas@aimaretti.com.ar** TEL: **3515522640**

Rogamos se sirva proveernos de los elementos y/o servicios de la presente, en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.-

ITEM	Cantidad	U.M.	DETALLE	P. Unitario	Total
1	500,00	UNIDAD	CAMA SIMPLE DE UNA PLAZA.-	\$ 4.880,00	\$ 2.440.000,00
				TOTAL:	\$ 2.440.000,00

Corresponde aforo del 6,0 por mil - son: \$ 14.640,00
 Corresponde garantías del 10,0 por cien- son: \$ 244.000,00
 A constituirse dentro de lo 08 (ocho) días hábiles de notificada la presente.-

NOTIFICACIÓN:

Córdoba: 12 DE MARZO de 2021 Hora:

Procedí a notificar a:

en el domicilio de:

dejando en su poder una copia de la misma.- **ALEJANDRO AIMARETTI**

Recibe el Sr/a: **SOCIO-GERENTE**

en su carácter de:



FORMAS S.R.L.
ALEJANDRO R. AIMARETTI
 SOCIO GERENTE

.....
 Firma



C. Claudio Esteban Fanes
 Matr. 50.00369-1
 DIRECTOR COMPRAS Y CONTRATACIONES
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

.....
 Notificó

Son Pesos: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL.-

Acuso (amos) recibo del original de la presente ORDEN DE PROVISIÓN, dando conformidad a las condiciones técnicas particulares del contrato.-

PARA EL EXPEDIENTE

F-411 Rev. 01



DECLARACION JURADA DEL IMPUESTO DE SELLOS

VENCIMIENTO 06/04/2021

TOTAL A PAGAR \$14.640,00,-

DETALLE DE LA DECLARACION JURADA

ACTO: Compra / Venta, permuta y dacion en pago de bienes muebles

Nº de Liquidación 0044402102755689

Fecha de Emisión: 15/03/2021

Locaciones

Lugar de Otorgamiento	Lugar de Cumplimiento
CORDOBA	CORDOBA

Partes Intervinientes

Tipo	Número	Denominación	Rol
CUIT	30-68888329-2	FORMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Locador de obra y/o servicio, muebles/inmuebles
CUIT	30-99907484-3	MUNICIPALIDAD DE CORDOBA	Locatario de obra y/o servicio, muebles/inmuebles

Información de Actos

Fecha	Fecha de Vencimiento	Fecha de Actualización de Deuda	Fecha Fin de Contrato
12/03/2021	06/04/2021	06/04/2021	

Descripción Ley Impositiva Anual	Información para el cálculo				Impuesto	Recargo	Subtotal
	Base Imponible	Alicuota (Por Mil)	Cantidad	Monto Fijo			
Los contratos de compraventa, permuta y dacion en pago de bienes muebles y semovientes, reconocimiento de dominio, condominio y adquisicion del dominio de muebles por prescripcion y de proveeduría o suministro, excepto que se trate de los casos previstos en los puntos 5.20.-, 6.5.-, 6.7.- y 9.1.- del presente artículo.	\$2.440.000,00	12.00			\$14.640,00		\$14.640,00
Monto a Pagar:							\$14.640,00



Mis Impuestos



F-411 Rev. 01

DECLARACION JURADA DEL IMPUESTO DE SELLOS

FECHA DE EMISION: 15/03/2021

Nº DE LIQUIDACION: 0044402102755689

VENCIMIENTO: 06/04/2021

IMPORTE A COBRAR: \$14.640,00



0120044402102755689



002000000777777777



000000146400019

RAPIDAGO ORIGINAL

Documento no válido como factura.

Puestos: 025759 - en venta y orden de terceros.

Fecha: 15/03/2021 Hora: 12:52:44

Empresa: 405 DIRECCION DE RENTAS DE CORDOBA

Importe: \$14.640,00

Cliente: 0044402102755689

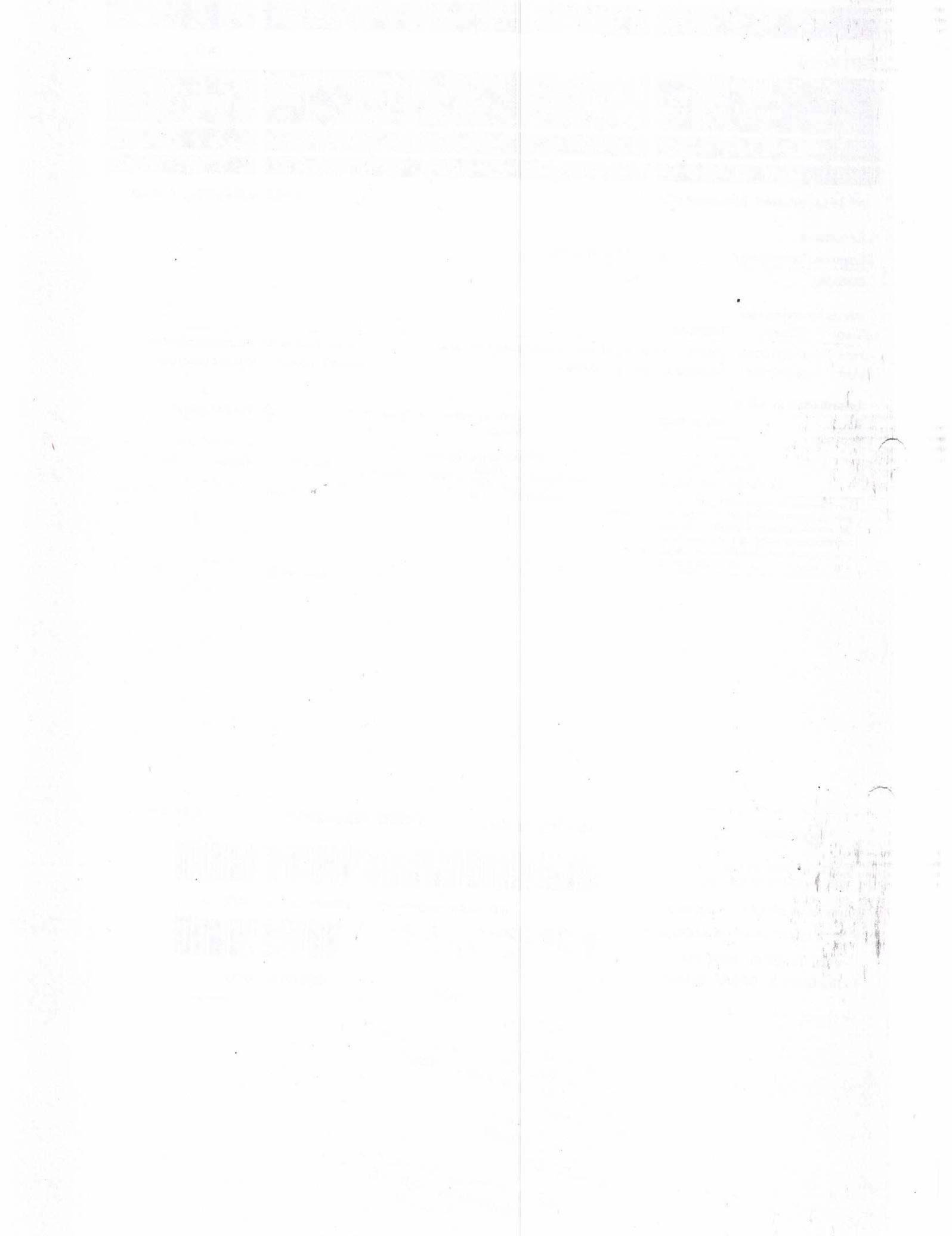
Nro. Op: 0257591615823604265

Cod. Seg: 2011398569

PAGA TUS FACTURAS CON TARJETA DE DEBITO.

EFECTUO CON TU TARJETA DE DEBITO.

www.rapido.com.ar



**Compras y
Contrataciones**

Consulta de Liquidaciones

Compra: 5035	Tipo: Orden Compra	Fecha: 30/12/2020
Proveedor: 10847 - FORMAS S.R.L.		CUIT: 30688883292
Expediente: 036917/2020	Expe. Referencia:	Estado: Certificado
Total: 2.440.000,00		Saldo: 0,00

Certificados

<u>Nº</u>	<u>Tipo</u>	<u>Periodo</u>	<u>Expediente</u>	<u>Monto</u>	<u>Fecha Emisión</u>	<u>Fecha Med.</u>	<u>Fecha Pago</u>	<u>Estado</u>
1	Contrato de Servicio	2020/12	006676/2021	2.440.000,00			20/05/2021	Abierta